

**FICHA CURRICULAR**

**DATOS ACADÉMICOS**

NOMBRE: (1)Adolfo Velasco Reyes

PROFESIÓN: (2)Arquitecto  
(3)

CÉDULA PROFESIONAL: (4)-

OTRA CÉDULA PROFESIONAL: (5)-

**EXPERIENCIA LABORAL Y ACADÉMICA**

INSTITUCIÓN O EMPRESA	ÁREA	PUESTO	PRINCIPALES FUNCIONES	PERIODO
(6)Instituto de Seguridad Social Del Estado De México Y Municipios	(7)Subdirección de Obras y Mantenimiento	(8)Subdirector de Obras y Mantenimiento	- (9) - Revisar y proponer al Coordinador de Administración el Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, para someterlo a aprobación del H. Consejo Directivo del Instituto y del Comité Interno de Obra Pública. - Coordinar la realización de estudios preliminares a los predios en los cuales se van a construir las obras, para determinar la viabilidad y factibilidad de obra pública y servicios relacionados con la misma. - Coordinar la gestión para la obtención de las licencias requeridas para la construcción de obras nuevas, así como de mantenimiento, rehabilitación, adecuación o conservación de inmuebles del Instituto, de conformidad con la normatividad aplicable y ante las instancias competentes. - Vigilar que las empresas aspirantes a participar en los procedimientos de adjudicación, cuenten con el registro vigente ante la Secretaría del Agua y Obra Pública. - Coordinar la elaboración de las bases de los procedimientos licitatorios para la contratación de la obra pública y servicios relacionados con la misma. - Coordinar la elaboración del presupuesto base de la obra pública y servicios relacionados con la misma, verificando que se apegue a la normatividad vigente en la materia, así como a los precios de mercado. - Coordinar la organización de los procesos de adjudicación de la obra pública y servicios relacionados con la misma, así como su programación y calendarización; verificando que se apeguen a la normatividad aplicable en la materia. - Coordinar la programación y ejecución de los procesos de adjudicación de la obra pública y servicios relacionados con la misma, en sus diferentes modalidades. - Coordinar la elaboración y suscripción de los contratos y convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma. - Coordinar la elaboración de la solicitud de suficiencia presupuestal, necesaria para llevar a cabo los procesos de adjudicación, así como de los trabajos adicionales que se requieran. - Comunicar a las instancias competentes las adjudicaciones de contratos, así como el inicio, avances, término y entrega y recepción de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a la normatividad aplicable con la materia. - Autorizar las estimaciones que se generen en la ejecución de obra pública y servicios relacionados con la misma, entregadas por las empresas contratistas para su trámite de pago. - Verificar que se lleve a cabo el análisis, conciliación y validación de los precios unitarios de presupuestos, los precios extraordinarios y las escalatorias presentadas por las empresas contratistas. - Verificar que las actividades de la brigada multifuncional, en las acciones de mantenimiento menor y apoyo a eventos institucionales, se realice en tiempo y forma.	(10)Diciembre de 2017 a la fecha

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar y desarrollar los procesos de adjudicación de la obra pública y servicios relacionados con la misma, así como su programación y calendarización, verificando que se apeguen a la normatividad aplicable a la materia.</li> <li>- Tramitar la autorización de las estimaciones y finiquitos que se generen en la ejecución de obra pública y servicios relacionados con la misma, entregadas por las empresas contratistas para su pago.</li> <li>- Verificar que las empresas contratadas entreguen las garantías correspondientes a los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como sus endosos y garantías.</li> <li>- Programar los actos de entrega-recepción de obra nueva y servicios relacionados con la misma, así como promover el finiquito y suscribirlo conjuntamente con la Subdirección de Obras y Mantenimiento.</li> <li>- Verificar que los expedientes de la obra pública y servicios relacionados con la misma, estén integrados conforme a la normatividad vigente en la materia.</li> <li>- Analizar, conciliar y validar los precios unitarios, extraordinarios y escalatorias, presentados por los contratistas.</li> <li>- Actualizar periódicamente el tabulador de precios unitarios, con base en los incrementos o decrementos de los costos de los insumos y del índice Nacional de Precios al Consumidor que determine el Banco de México.</li> <li>- Verificar que las empresas inscritas en el padrón de contratistas de la Subdirección de Obras y Mantenimiento aspirantes a participar en los procedimientos de adjudicación, cuenten con el registro vigente ante la Secretaría del Agua y Obras Públicas e integrar el padrón de contratistas del Instituto.</li> <li>- Vigilar que el proceso de ejecución de la obra pública y servicios relacionados con la misma, se lleven a cabo conforme a lo establecido en los contratos y convenios respectivos, así como con las normas establecidas para tal efecto, aplicando, en su caso, las sanciones y penas convencionales por incumplimiento a los mismos.</li> <li>- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</li> </ul>	
(6) Instituto de Seguridad Social Del Estado De México Y Municipios	(7) Departamento De Proyectos y Obras	(8) Suplente del Departamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar para su aprobación, el programa anual de obra nueva y servicios relacionados con la misma, conforme a la normatividad vigente en la materia, con la finalidad de atender los requerimientos de las coordinaciones correspondientes.</li> <li>- Programar y elaborar o, en su caso, promover la contratación de estudios y proyectos de obra pública y servicios relacionados con la misma, para la construcción de infraestructura que requiera el Instituto.</li> <li>- Integrar el presupuesto base para la construcción de obra nueva y servicios relacionados con la misma.</li> <li>- Elaborar los estudios preliminares para determinar la viabilidad y factibilidad de los predios en los cuales se va a construir.</li> <li>- Gestionar la suficiencia presupuestal para llevar a cabo los procesos licitatorios de obra nueva y trabajos adicionales que se deriven de la misma.</li> <li>- Integrar y proporcionar la documentación necesaria para obtener de las autoridades competentes, las autorizaciones y/o licencias requeridas para la construcción de obras nuevas del Instituto, de conformidad con la normatividad aplicable.</li> <li>- Elaborar las bases de los procesos licitatorios para la contratación de obras nuevas, de conformidad con la normatividad aplicable.</li> <li>- Integrar el soporte documental que requiera la Subdirección de Obras y Mantenimiento para la formulación y celebración de los contratos y los convenios de obra y servicios relacionados con la misma.</li> <li>- Elaborar e informar a las áreas competentes y a la Subdirección de Obras y Mantenimiento el avance físico financiero de obra pública y servicios relacionados con la misma, acorde al presupuesto y plazos establecidos.</li> </ul>	Mayo a agosto de 2017

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar y supervisar las actividades de los Departamentos de Proyectos y Obras y de Conservación y Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles integren y controlen los expedientes únicos de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a la normatividad aplicable en la materia.</li> <li>- Coordinar y supervisar que se lleve a cabo la entrega y recepción de las obras y suscribir el finiquito de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma.</li> <li>- Coordinar el registro y control de garantías otorgadas por las empresas y personas físicas a través de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como su envío a la Subdirección de Tesorería, para su resguardo, emitiendo los informes mensuales de afianzamiento a la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México y Coordinación de Finanzas.</li> <li>- Realizar el seguimiento a los avances físicos y financieros de las obras en proceso, informando de ello a las instancias competentes, conforme a la información entregada por los Departamentos de Proyectos y Obras y Conservación y Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles.</li> <li>- Vigilar que el proceso de ejecución de la obra pública y servicios relacionados con la misma, se lleve a cabo conforme a lo establecido en los contratos y convenios respectivos, así como a las normas establecidas para tal efecto.</li> <li>- Coordinar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo electromecánico de las unidades médico-administrativas.</li> <li>- Validar la aplicación de créditos hipotecarios, verificando su apego a la normatividad vigente en la materia.</li> <li>- Realizar la entrega – recepción correspondiente, derivada de las funciones antes mencionadas.</li> <li>- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</li> </ul>	
(6) Instituto de Seguridad Social Del Estado De México Y Municipios	(7) Departamento De Proyectos y Obras	(8) Jefe del Departamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar para su aprobación, el programa anual de obra nueva y servicios relacionados con la misma, conforme a la normatividad vigente en la materia, con la finalidad de atender los requerimientos de las coordinaciones correspondientes.</li> <li>- Programar y elaborar o, en su caso, promover la contratación de estudios y proyectos de obra pública y servicios relacionados con la misma, para la construcción de infraestructura que requiera el Instituto.</li> <li>- Integrar el presupuesto base para la construcción de obra nueva y servicios relacionados con la misma.</li> <li>- Elaborar los estudios preliminares para determinar la viabilidad y factibilidad de los predios en los cuales se va a construir.</li> <li>- Gestionar la suficiencia presupuestal para llevar a cabo los procesos licitatorios de obra nueva y trabajos adicionales que se deriven de la misma.</li> <li>- Integrar y proporcionar la documentación necesaria para obtener de las autoridades competentes, las autorizaciones y/o licencias requeridas para la construcción de obras nuevas del Instituto, de conformidad con la normatividad aplicable.</li> <li>- Elaborar las bases de los procesos licitatorios para la contratación de obras nuevas, de conformidad con la normatividad aplicable.</li> <li>- Integrar el soporte documental que requiera la Subdirección de Obras y Mantenimiento para la formulación y celebración de los contratos y los convenios de obra y servicios relacionados con la misma.</li> <li>- Elaborar e informar a las áreas competentes y a la Subdirección de Obras y Mantenimiento el avance físico financiero de obra pública y servicios relacionados con la misma, acorde al presupuesto y plazos establecidos.</li> </ul>	Septiembre a diciembre de 2017

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar y desarrollar los procesos de adjudicación de la obra pública y servicios relacionados con la misma, así como su programación y calendarización, verificando que se apeguen a la normatividad aplicable a la materia.</li> <li>- Tramitar la autorización de las estimaciones y finiquitos que se generen en la ejecución de obra pública y servicios relacionados con la misma, entregadas por las empresas contratistas para su pago.</li> <li>- Verificar que las empresas contratadas entreguen las garantías correspondientes a los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como sus endosos y garantías.</li> <li>- Programar los actos de entrega-recepción de obra nueva y servicios relacionados con la misma, así como promover el finiquito y suscribirlo conjuntamente con la Subdirección de Obras y Mantenimiento.</li> <li>- Verificar que los expedientes de la obra pública y servicios relacionados con la misma, estén integrados conforme a la normatividad vigente en la materia.</li> <li>- Analizar, conciliar y validar los precios unitarios, extraordinarios y escalatorias, presentados por los contratistas.</li> <li>- Actualizar periódicamente el tabulador de precios unitarios, con base en los incrementos o decrementos de los costos de los insumos y del índice Nacional de Precios al Consumidor que determine el Banco de México.</li> <li>- Verificar que las empresas inscritas en el padrón de contratistas de la Subdirección de Obras y Mantenimiento aspirantes a participar en los procedimientos de adjudicación, cuenten con el registro vigente ante la Secretaría del Agua y Obras Públicas e integrar el padrón de contratistas del Instituto.</li> <li>- Vigilar que el proceso de ejecución de la obra pública y servicios relacionados con la misma, se lleven a cabo conforme a lo establecido en los contratos y convenios respectivos, así como con las normas establecidas para tal efecto, aplicando, en su caso, las sanciones y penas convencionales por incumplimiento a los mismos.</li> <li>- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</li> </ul>	
VERA Grupo Constructor SA de CV.	Supervisión y Dirección de Proyectos	Asesor y Dirección de Proyecto Arquitectónico en Salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- (9)Elaboración de Proyectos</li> <li>- (9)Dirección Arquitectónica de Proyectos</li> <li>- (9)Supervisión</li> </ul>	Mayo 2013 a Mayo 2017
Instituto de Salud del Estado de México	Departamento De Proyectos	Jefe del Departamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- (9)Elaborar para su aprobación , el programa anual de obra</li> <li>- (9)Programar y elaborar contratación de proyectos</li> <li>- (9)Integrar presupuesto base para construcción de obra nueva</li> </ul>	Abril de 2010 a Abril 2013
Fierrotecna S.A. de C.V.	Dirección	Director General	<ul style="list-style-type: none"> <li>- (9) Contratación, administración y desarrollo de obras y proyectos</li> </ul>	Julio de 2008 a Diciembre de 2009
H Ayuntamiento de Lerma	Supervisión	Supervisión de Obra	<ul style="list-style-type: none"> <li>- (9)Supervisión de Obra</li> <li>- (9)Estimaciones</li> <li>- (9)Proyecto</li> </ul>	Noviembre de 2006 a Julio de 2008

**PUBLICACIONES, CURSOS Y/O RECONOCIMIENTOS**

DESCRIPCIÓN	FECHA	OTROS DATOS
(11) Curso de Certificación Precios Unitarios, Colegio de ingenieros Civiles del Estado de México.	(12) Julio 2007	(13) Colegio de ingenieros Civiles del Estado de México.
Curso de Certificación Sobrecostos	Julio 2007	Colegio de ingenieros Civiles del Estado de México.